

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

228**COLMENAR VIEJO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Lorena Álvarez García, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio número 179 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Sonia Lence Muñoz, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Colmenar Viejo y su partido judicial, en juicio oral y audiencia pública, en juicio de faltas número 179 de 2008, seguido por falta contra el orden público, en el que han sido partes: como denunciante, la policía local de Soto del Real, y como denunciado don Valentín Posesor, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo condenar y condeno a don Valentín Posesor, como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público prevista y penada, en artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, a razón de 6 euros diarios, y en caso de impago, a la responsabilidad personal y subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, todo ello con expresa imposición de costas al condenado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Valentín Posesor, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Colmenar Viejo, a 5 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/7.056/10)